



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA,
SERVICIOS SOCIALES,
AUTONOMÍA PERSONAL E IGUALDAD

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 8 de mayo de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación Banco de Alimentos de Cantabria, quien venía recibiendo subvención nominativa para el desarrollo del programa de ayuda de emergencia social alimentaria, se pretende aprobar la prórroga del Convenio Regulador aprobada por la Junta de Gobierno local de fecha 19 de septiembre de 2022, para el ejercicio 2023.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30/09/04, el Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre el **Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Asociación Banco de Alimentos de Cantabria** para el desarrollo del programa de ayuda de emergencia social alimentaria, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2022, para el ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **70.000,00 €**, a la Asociación Banco de Alimentos de Cantabria, con C.I.F. G-39359542, con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48003, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	08/05/2023 13:55



40000098a3210811ed107e70c7050d20w